

EL ECO DE SAN SEBASTIAN

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS
Consagrado á la defensa de los intereses de Guipúzcoa.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 10 id.—Un año, 40 id.
FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre 6'50 id.—Un año, 12.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR: Trimestre, 10 pesetas.—Semestre, 18 id.—Un año, 34 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion ó Imprenta, calle de Garibay, número 18, bajo.
La correspondencia se dirigirá al Director ó Administrador, segun su indole.
Las consultas deben ir acompañadas de los correspondientes sellos.
Para anuncios extranjeros dirigirse á D. C. A. Saavedra, Rue Taitbout, 55 Paris.
No se devuelven los originales. Se publica todos los dias no festivos.

ANUNCIO.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta ciudad proceder al nombramiento de un celador de arbitrios municipales, previo exámen acostumbrado, por el presente hago saber; que los que se crean con aptitud para el desempeño de dicho empleo y gusten solicitarlo, pueden presentar sus instancias en la Secretaría municipal hasta el 26 de este mes.

San Sebastian 20 de Diciembre de 1883.
= El Alcalde presidente, Víctor Samaniego.

OSTRAS FRESCAS.

DEPÓSITO DE SANTA CATALINA.

Río Urumea.

Se venden en cestos de 50 á 1000, á precios arreglados.

LA URBANA.

A. DE LA LOMA.

AGENTE DE ADUANA.

IRUN Y HENDAYA.

Esta casa se encarga del despacho en aduana de cuantas expediciones se le consignen con arreglo á la tarifa más reducida.

Servicio especial, rápido y directo entre París, Viena y Lóndres para con todas las provincias de España.

Se remiten instrucciones á quienes lo soliciten para el mejor resultado en las expediciones.

La Correspondencia y telegramas á Irup.

¡YA LLEGARON!

CRISTÓBAL GRANGEL

dueño del establecimiento de Calzado, sito en la plaza de Guipúzcoa núm. 4, pone en conocimiento de las infinitas personas que diariamente se acercan á preguntarle ¿cuando llegan? que acaba de recibir 4000 kilos de exquisitos turro-

nes de Alicante, Gijona, Peladillas de Alcoy y dulces de Cartagena, procedentes de las más acreditadas fábricas, cuyo gran pedido ha hecho en vista de la satisfactoria aceptación que tuvieron años anteriores y en particular para evitar que dejen de proveerse de tan indispensable artículo cuántos el año pasado no lo hicieron por acudir á última hora.

Nota: se advierte que ya le han solicitado pedidos de consideracion.

NO DESCUIDARSE.

FESTEJOS DE CARNAVAL.

Puestas en accion las diferentes subcomisiones nombradas al efecto en la Comision General de estos Festejos, despliegan hoy toda la mayor actividad posible á consecuencia de la cual, escasamente hay noche que no celebre reunion alguna de ellas á fin de ir orillando las dificultades que siempre se tocan en unas y otras cuestiones.

No dudamos ni un momento que el vecindario todo ha de corresponder tambien á esos esfuerzos, contribuyen poderosamente á la realizacion de tales festejos.

Hé aquí ahora la circular que estos dias pasarán al vecindario *La Fraternal* y *Union Artesana*, sobre cada uno de cuyos párrafos llamamos la atencion de nuestros lectores porque sintetizan perfectamente el espíritu que reina en la Comision Organizadora y porque espresan además cuanto sobre este motivo podríamos indicar en esta ocasion.

Dice así:

«La Comision directiva de los festejos, que las sociedades tituladas *La Fraternal* y la *Union Artesana* suelen proporcionar por Carnaval al alegre pueblo easonense, deseosa de que se celebren aquellos en el año 1884 con el esplendor que la importancia de San Sebastian y sus mismas tradiciones exigen, cree conveniente para la mejor y más fácil realizacion de este propósito hacer un llamamiento á las corporaciones de la ciudad,

á los círculos y en general á todo el vecindario con objeto de que la ilustren y ayuden.

No busca solo recursos materiales: desearia tambien que el pueblo easonense, que tantas pruebas tiene dadas de excelente gusto en estas materias, manifestase las mejoras de que los festejos son susceptibles para aceptarlas si parecen convenientes y hacederas. La Comision se felicitaría además de que las personas que estén en condiciones para ello, tomasen parte personalmente en la fiesta popular, contribuyendo de este modo á enaltecer su esplendor y magnificencia.

No dudando que V...., amante como el que mas de la ciudad de San Sebastian, deseará contribuir en uno ó varios conceptos á la consecucion del fin indicado, la Comision le ruega se sirva indicar en el lugar oportuno la cantidad por la que quiere suscribirse, y que se dirija á ella de palabra ó por escrito si cree conveniente exponer alguna idea ó tomar parte personalmente en los festejos.

En los periódicos de la localidad se insertará la lista de las cantidades recaudadas, y en su dia se publicarán las cuentas correspondientes.

La Comision ha creido conveniente no señalar el mínimun de la suscripcion para que todos, sin distincion de fortunas, puedan cooperar de algun modo en estos festejos eminentemente populares en San Sebastian.

Aprovecha esta ocasion para dar á V.... las más espresivas gracias por cuanto haga en pró de la mencionada idea y se ofrece á su consideracion como su más atento y S. S. Q. B. S. M.

POR LA COMISION DE FESTEJOS

El Presidente general.

PAULINO CABALLERO.

NOTA. Si algun suscriptor desea que su nombre no aparezca en las listas, se servirá indicarlo así para que se publique solamente la cantidad con el número del talon que le corresponda.»

A cada circular acompaña su talon correspondiente con el sobre al dorso, á fin de facilitar la recaudacion de la cantidad que preste el vecindario para tan laudables propósitos.